

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34261 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba el otorgamiento de licencia de servicio portuario a la entidad DRESIDUOS ECOVER S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 8 de octubre de 2026 acuerda aprobar el otorgamiento de la Licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga, de los contenidos en el Anexo V del convenio Marpol 73/78 para el puerto de Las Palmas, que incluye Salinetas y Arinaga, a favor de la entidad mercantil "DRESIDUOS ECOVER S.L." por un plazo máximo de seis años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de octubre de 2026.- La Presidenta de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A260044373-1